EXPTE.: AAE2019-0028	FECHA: 29/07/2019

TÍTULO: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

A. MEMORIA COMPLEMENTARIA

A.1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 25 de junio de 2019 se elaboró memoria justificativa/propuesta de inicio del expediente AAE2019-0028 por este Departamento.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de junio de 2019 se solicitó informe jurídico sobre los pliegos de la licitación al Gabinete Jurídico de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

TERCERO.- Con fecha 23 de julio de 2019 se emite informe AJ-CHIE 2019-103 por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía sobre los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia.

CUARTO.- Con fecha 26 de julio de 2019 se emite por la Dirección General de Transformación Digital informe favorable en respuesta a la solicitud de fecha 3 de julio de 2019 de informe tecnológico preceptivo en relación con el expediente AAE2019-0028.

A.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- A la vista del informe AJ-CHIE 2019-103 emitido por el Gabinete Jurídico, se incorporan las consideraciones realizadas a los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se revisa el pliego de prescripciones técnicas, que se adjuntan a esta memoria.

- Asimismo, se ha detectado la necesidad realizar algunas correcciones en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, en el subapartado "solvencia técnica, del apartado I. SOLVENCIA, del ANEXO I., por lo que se ponen de manifiesto las modificaciones incorporadas:

  - En el subapartado correspondiente a la "SOLVENCIA TÉCNICA":

    DONDE PONE: "Los miembros del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato deberán estar en posesión de los siguientes títulos académicos y profesionales en el momento de la presentación de la oferta, así como el poseer la siguiente experiencia:

    - Jefe de Proyecto: Ingeniería/Grado Superior en Informática, Experiencia laboral en la implantación de Microsoft Dynamics NAV de, al menos, 5 años. Al menos 6 proyectos realizados proyectos con Microsoft Dynamics NAV en los últimos tres años. Certificación Managing Microsoft Dynamics Implementations.(*)

    - Analista Funcional: Ingeniería/Grado Superior o Ingeniería Técnica/Grado Medio, en Informática o Telecomunicaciones. Experiencia laboral en la materia de, al menos, 3 años realizando funciones de análisis y programación en Microsoft Dynamics NAV. Al menos 3 trabajos realizados proyectos con Microsoft Dynamics NAV en los últimos dos años. Al menos un trabajo de migración desde sistema antiguo Microsoft Dynamics NAV a Microsoft Dynamics NAV 2016 o 2017. Certificación Microsoft Dynamics NAV C/SIDE-Solution Development. Certificación Microsoft Dynamics NAV Core Setup and Finance.(*)

    - Analista Programador: Ciclo formativo de Grado Superior en Informática o superior. Experiencia laboral en la materia de, al menos, 2 años realizando funciones de análisis y programación en Microsoft Dynamics NAV. Al menos 3 trabajos realizados proyectos con Microsoft Dynamics NAV en los últimos dos años. Al menos un trabajo de migración desde sistema antiguo Microsoft

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	30/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==	PÁGINA	1/7

Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==

Dynamics NAV a Microsoft Dynamics NAV 2016 o 2017. Certificación Microsoft Dynamics NAV C/SIDE-Solution Development. Certificación Microsoft Dynamics NAV Core Setup and Finance.(*)

- Programadores: Ciclo formativo de Grado Superior en Informática o superior.

- Requerimientos sobre la empresa ofertante:

  - Licenciante o distribuidor de Microsoft Dynamics NAV.

En este sentido, se presentará el curriculum vitae de cada uno/a de los/as titulados/as y especialistas intervinientes que sean propuestos, así como copia compulsada de la titulación académica requerida. La presentación de la oferta por parte de la persona licitadora supone la declaración de veracidad de los datos contenidos en cada curriculum vitae del equipo de trabajo.

La titulación requerida se acreditará únicamente por el licitador que hubiera presentado la mejor oferta mediante copia compulsada de la titulación académica y/o certificados asociados, en su caso, previo requerimiento del órgano de contratación de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP.

Conforme al artículo 90.3 de la LCSP, si el objeto contractual requiriese aptitudes específicas en materia social, de prestación de servicios de proximidad u otras análogas, en todo caso se exigirá como requisito de solvencia técnica o profesional la concreta experiencia, conocimientos y medios en las referidas materias.

(*) Debido a la especificidad del ERP de la Agencia basado en Microsoft Dynamics NAV, software propietario y con necesidades especiales de licenciamiento para desarrollo, y debido al grado de especialización necesario para el desarrollo de los trabajos a desarrollar dentro del alcance del pliego, se requiere que el equipo de trabajo disponga de unos conocimientos específicos acreditables mediante las certificaciones enumeradas así como disponer de rol desarrollador con permiso de acceso a la base de conocimiento específica, de consulta y propietaria que Microsoft proporciona."

DEBE PONER: "Los miembros del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato deberán estar en posesión de los siguientes títulos académicos y profesionales en el momento de la presentación de la oferta, así como el poseer la siguiente experiencia:

- Jefe de Proyecto: Ingeniería/Grado Superior en Informática, Experiencia laboral en la implantación de Microsoft Dynamics NAV de, al menos, 5 años. Al menos 6 proyectos realizados proyectos con Microsoft Dynamics NAV en los últimos tres años. (*)

- Analista Funcional: Ingeniería/Grado Superior o Ingeniería Técnica/Grado Medio, en Informática o Telecomunicaciones. Experiencia laboral en la materia de, al menos, 3 años realizando funciones de análisis y programación en Microsoft Dynamics NAV. (*)

- Analista Programador: Ciclo formativo de Grado Superior en Informática o superior. Experiencia laboral en la materia de, al menos, 2 años realizando funciones de análisis y programación en Microsoft Dynamics NAV. Al menos 3 trabajos realizados proyectos con Microsoft Dynamics NAV en los últimos dos años. (*)

- Programadores: Ciclo formativo de Grado Superior en Informática o superior. Experiencia laboral en la materia de, al menos, 4 años desarrollando con tecnologías J2EE (JSF, Spring, Struts, Ajax, Hibernate e iBatis).

- Requerimientos sobre la empresa ofertante:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	30/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==	PÁGINA	2/7

Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==

- Licenciante o distribuidor de Microsoft Dynamics NAV.

(*) Debido a la especificidad del ERP de la Agencia basado en Microsoft Dynamics NAV, software propietario y con necesidades especiales de licenciamiento para desarrollo, y debido al grado de especialización necesario para el desarrollo de los trabajos a desarrollar dentro del alcance del pliego, se requiere que el equipo de trabajo disponga de unos conocimientos específicos acreditables mediante las siguientes certificaciones, así como disponer de rol desarrollador con permiso de acceso a la base de conocimiento específica, de consulta y propietaria que Microsoft proporciona:

- El equipo de trabajo formado por el Jefe de Proyecto, Analista Funcional y Analista Programador debe cumplir, en su conjunto, con el requisito de disponer de las siguientes certificaciones de Microsoft Dynamics NAV:

  - ✓ Certificación Managing Microsoft Dynamics Implementations.
  - ✓ Certificación Microsoft Dynamics NAV C/SIDE-Solution Development.
  - ✓ Certificación Microsoft Dynamics NAV Core Setup and Finance.

En este sentido, se presentará el curriculum vitae de cada uno/a de los/as titulados/as y especialistas intervinientes que sean propuestos, así como copia compulsada de la titulación académica requerida. La presentación de la oferta por parte de la persona licitadora supone la declaración de veracidad de los datos contenidos en cada curriculum vitae del equipo de trabajo.

La titulación requerida se acreditará únicamente por el licitador que hubiera presentado la mejor oferta mediante copia compulsada de la titulación académica y/o certificados asociados, en su caso, previo requerimiento del órgano de contratación de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP.

Conforme al artículo 90.3 de la LCSP, si el objeto contractual requiriese aptitudes específicas en materia social, de prestación de servicios de proximidad u otras análogas, en todo caso se exigirá como requisito de solvencia técnica o profesional la concreta experiencia, conocimientos y medios en las referidas materias."

A.3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto es el servicio de mantenimiento y soporte evolutivo de los procedimientos y aplicativos relacionados la gestión del plan de movilidad eficiente y sostenible de la Agencia Andaluza de la Energía y del programa de ayudas para actuaciones energéticas en PYME y gran empresa del sector industrial. En particular, el servicio comprenderá el mantenimiento y soporte evolutivo de los aplicativos relacionados con los procedimientos de tramitación que dan soporte a la gestión del plan de movilidad eficiente y sostenible de la Agencia Andaluza de la Energía y del programa de ayudas para actuaciones energéticas en PYME y gran empresa del sector industrial, con el fin de desarrollar la tramitación telemática de los referidos procedimientos establecidos en las normas reguladoras de los programas y de las convocatorias de las ayudas.

La prestación asociada a este contrato se realizará en base de un conjunto de lotes. La división de estos lotes se ha configurado en la medida que se pueda incrementar la eficacia y eficiencia durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las necesidades y funcionalidades que la Agencia Andaluza de la Energía debe cubrir. A continuación se enumeran los distintos lotes de los que consta el siguiente pliego:

- LOTE 1: Servicio de soporte evolutivo para los sistemas de gestión y tramitación electrónica del plan de movilidad eficiente y sostenible de la Agencia Andaluza de la Energía así como del programa de ayudas para actuaciones energéticas en PYME y gran empresa del sector industrial.

- LOTE 2: Servicio de soporte evolutivo al ERP Microsoft Dynamics Nav para el soporte al plan de movilidad eficiente y sostenible de la agencia andaluza de la energía.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	30/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==	PÁGINA	3/7

Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==

A.4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende, en euros, a DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO EUROS Y ONCE CENTIMOS DE EURO (248.124,11 €), IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

Costes directos:	LOTE 1: 177.240,1 € LOTE 2: 27.821,15 € TOTAL: 205.061,25 €
Costes indirectos:	
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
Base imponible:	205.061,25€
IVA (21 %):	43.062,86 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	248.124,11 €

Los costes unitarios máximos €/hora servicio (IVA excluido) son:

Servicio Gestión de Proyecto	47,51 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €
Servicio Programación de Aplicaciones	31,42 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	28,13 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	31,42 €

Dado que el presente proyecto establece unos servicios a consumir por unidades referidas a los distintos componentes de la prestación de cada servicio, se fijan los anteriores precios máximos como topes en cuanto al coste máximo unitario que puede ofertarse por cada servicio.

Para determinar este importe de tarifas máximas se ha realizado una proyección de la repercusión del coste de las tarifas al año en cuanto a los costes directos e indirectos y otros gastos eventuales de las empresas licitadoras para finalmente aplicar un porcentaje máximo atendiendo a antigüedad o experiencia reconocida que se pide en el presente pliego. Se han utilizado las tablas salariales anuales en base al XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercados y de la Opinión Pública de 6 de marzo de 2018. Según estas tablas y relacionándolas con los servicios solicitados encontramos para cada perfil los siguientes costes anuales:

Servicio solicitado	Grupo Convenio	Nivel Convenio	Saldo total
Servicio Gestión de Proyecto	A	1	26.790,31 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	C	2	23.039,66 €
Servicio Programación de Aplicaciones	D	1	17.715,65 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	E	1	15.860,56 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	D	1	17.715,65 €

Para obtener los costes salariales anuales resultantes de la aplicación de las tarifas/hora máximas indicadas se han tenido en cuenta el porcentaje de coste laboral directo (la intensidad de personal directo que el servicio requiere sobre el

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	30/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==	PÁGINA	4/7

Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==

total del personal estructural necesario para su prestación, incluyendo personal comercial, administrativo, ..), así como el beneficio industrial. Los cálculos aplicados son:

- Horas anuales: 1.800 horas (según convenio).
- Gasto medio de estructura (gastos generales de estructura y materiales asociados a la prestación del servicio, equipamiento informático, teléfono, etc): 25%
- Resultado de la explotación o beneficio máximo industrial: 20%
- Coste medio de Seguros sociales: 33%

Atendiendo que para el presente proyecto se requiere además una experiencia añadida y conocimientos avanzados, y denotando un mercado en alza de los salarios comparando precios de perfiles habituales en anteriores licitaciones de la Agencia Andaluza de la Energía, se llega a la conclusión de incrementar estos salarios base en un 40%. Por otro lado, teniendo en cuenta que en la presente licitación se establecen precios de tarifas máximas buscando mediante esta licitación la mejora de precios, se establece para este cálculo un margen de sobrecostes o margen de mejora de un 20%. Por tanto, se establece se establece una mejora salarial máxima de un 60% sobre los salarios base del XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercados y de la Opinión Pública de 6 de marzo de 2018.

Servicio solicitado	Saldo total según convenio	Mejora máxima salario
Servicio Gestión de Proyecto	26.790,31 €	42.864,50 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	23.039,66 €	36.863,46 €
Servicio Programación de Aplicaciones	17.715,65 €	28.345,04 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	15.860,56 €	25.376,90 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	17.715,65 €	28.345,04 €

Por lo tanto, si a estos precios añadimos los costes de seguros sociales, directos e indirectos más beneficio industrial quedaría para un Servicio de Gestión de Proyecto:

- Salario según convenio = 26.790,31 €
- Salario máximo según mejora (60% salario convenio) = 42.864,50 €
- Salario máximo + coste seg. Sociales: 42.864,50 € * 1,33 = 57.009,78 €
- Salario máximo + coste seg. Sociales + gastos estructura: 57.009,78 € * 1,20 (beneficio industrial) = 85.514,67
- Coste hora máximo: (Salario máximo + coste seg. Sociales + gastos estructura) / horas totales (1800) = 47,51 €

Por lo tanto para todos los servicios:

Servicio solicitado	Saldo total	Seguridad Social	Estructura	Beneficio industrial	Total tarifa hora
Servicio Gestión de Proyecto	42.864,50 €	57.009,78 €	71.262,22 €	85.514,67 €	47,51 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	36.863,46 €	49.028,40 €	61.285,50 €	73.542,59 €	40,86 €
Servicio Programación de Aplicaciones	28.345,04 €	37.698,90 €	47.123,63 €	56.548,35 €	31,42 €

Código Seguro de verificación:Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	30/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==	PÁGINA	5/7

Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==

Servicio Administración de Sistemas Informáticos	25.376,90 €	33.751,27 €	42.189,09 €	50.626,91 €	28,13 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	28.345,04 €	37.698,90 €	47.123,63 €	56.548,35 €	31,42 €

A continuación se desglosa las necesidades de los distintos perfiles a desarrollar en este proyecto en los distintos lotes:
LOTE 1: Servicio de soporte evolutivo para los sistemas de gestión y tramitación electrónica del plan de movilidad eficiente y sostenible de la Agencia Andaluza de la Energía así como del programa de ayudas para actuaciones energéticas en PYME y gran empresa del sector industrial.

- Estimación del soporte evolutivo para los sistemas de gestión y tramitación electrónica del plan de movilidad eficiente y sostenible de la Agencia Andaluza de la Energía

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio Gestión de Proyecto	60	47,51 €	2.850,60 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	180	40,86 €	7.354,80 €
Servicio Programación de Aplicaciones	200	31,42 €	6.284,00 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	30	28,13 €	843,90 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	20	31,42 €	628,40 €
			17.961,70 €

- Estimación del soporte evolutivo para los sistemas de gestión y tramitación electrónica del programa de ayudas para actuaciones energéticas en PYME y gran empresa del sector industrial

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio Gestión de Proyecto	280	47,51 €	13.302,80 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	1780	40,86 €	72.730,80 €
Servicio Programación de Aplicaciones	1920	31,42 €	60.326,40 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	180	28,13 €	5.063,40 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	250	31,42 €	7.855,00 €
			159.278,40 €

LOTE 2: Servicio de soporte evolutivo al ERP Microsoft Dynamics Nav para el soporte al plan de movilidad eficiente y sostenible de la agencia andaluza de la energía.

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio Gestión de Proyecto	65	47,51 €	3.088,15 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	390	40,86 €	15.935,40 €

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	30/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==	PÁGINA	6/7

Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==

Servicio Programación de Aplicaciones	280	31,42 €	8.797,60 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos		28,13 €	0,00 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones		31,42 €	0,00 €
			27.821,15 €

A.5 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende, en euros, a **DOSCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y UN EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS** (205.061,25 €), IVA excluido.

Contrato sujeto a regulación armonizada (art. 22 LCSP): SÍ ☐ NO ☒

B. FIRMA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fdo. Benito Bellido Alcón

P.A. El Jefe del Área de Nuevas Tecnologías y Sistemas Avanzados

Fdo. José Alfonso Falcón Martín

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	30/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==	PÁGINA	7/7

Ur0CW8mGP9rgSBEF/v3IRQ==